MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

San Lorenzo, 01 de setiembre de 2.020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones **U.O.C.** de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted con relación a las observaciones realizadas vía **Nota DNCP/DNC N° 14.728 /2019** de fecha Jueves 04 de agosto de 2020, que hace referencia a la Ampliación de Contrato N° 08/2019 para las "***CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS-CIUDAD DE SAN LORENZO-PLURIANUAL-***" fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: Se remiten las documentaciones correspondientes con las modificaciones sugeridas por la **DNCP**.

Punto 2: En atención al **Art 42 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19**,al respecto manifestamos de que se han remitido los dictámenes emitidos por la Auditoria Institucional y del Fiscal de Obras, que son los responsables de la elaboración de dichos informes, según lo establecido por la **LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** .

Punto 3: Al respecto solicitamos respetuosamente reverificar el CDP remitido, puesto de que a nuestro parecer se ha consignado el número de PAC. Se adjunta copia del mencionado documento, resaltando el dato en cuestión.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora [illegible] de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo